

JUZGADO LABORAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GARAVAGLIA, DELIA LUCIA Y OTROS s/Homologación; (Expte. N° 21-04771836-5 - Año 2017), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la Indemnización prevista en el Artículo 248 de la LCT y demás Rubros Laborales pendientes de Pago, derivadas de la muerte del Sr. Adrián Marcelo Sarandon, D.N.I. Nro. 17.521.908, CUIL 20-17521908-1, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. El presente goza del beneficio de gratuidad, conforme los artículos 19 Ley 13039, 20 Ley 20744, y 20 Constitución Provincial. Santa Fe, 13 de Junio de 2017. Cintia A. Porreca, secretaria.

S/C 329413 Jul. 28 Ag. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite Dr. Raúl Francisco Fosero, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela N. Suarez, del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Segunda Secretaría, sito en calle Tucumán 2834 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: COFINI, MACARENA ILEANA c/OLIVERA, FEDERICO EMANUEL s/Filiación, Daños y Perjuicios y Alimentos; Expte. 548 - Año 2016, declárase rebelde al demandado al Sr. Federico Emanuel Olivera D.N.I. N° 37.283.283. Designase fecha de sorteo de Defensor de oficio para el día 04/8/2017, a las 12,30 horas, (Art. 78 CPCC). Santa Fe, 29 de Junio 2017. Gabriela N. Suárez, secretaria subrogante.

\$ 45 329400 Jul. 28 Jul. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz E. Forno, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: QUIROZ, MIGUEL ANGEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01985237-4), en fecha 29/6/17, se ha procedido a la declaración de quiebra de Elida Elizabeth Escobar, D.N.I. N° 12.891.223, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle San Lorenzo Nro. 1932 y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero Nro. 2761 P. 3 Oficina A-B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15/9/2017 inclusive. Secretaria, 29 de Junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 329385 Jul. 28 Ag. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sedero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: CIRO, LEONARDO MARTIN s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01986468-2), en fecha 28/6/2017, se ha procedido a la declaración de quiebra de Leonardo Martín Ciro, D.N.I. N° 26.594.790, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Piedrabuena Nro. 6470 y con domicilio ad litem constituido en calle Juan de Garay Nro. 2448, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14/9/2017 inclusive. Secretaría, 28 de Julio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 329386 Jul. 28 Ag. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: SENSEVY, EZEQUIEL EMILIANO s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-01986824-6), en fecha 26/06/2017, se ha procedido a la declaración de quiebra de Ezequiel Emiliano Sensevy, D.N.I. Nº 32.886.195, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Rene Favaloro Nro. 728 de la ciudad de Coronda, y con domicilio ad litem constituido en calle Corrientes Nro. 2724, Of. 4, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13/09/2017 inclusive. Secretaría, 26 de Junio de 2017. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 329387 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ, GABRIELA ALEJANDRA s/Pedido de Quiebra; CUIJ Nº 21-01983563-1, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gabriela Alejandra Fernández, de apellido materno Retamar, D.N.I. 22.168.359, domiciliada realmente en Pasaje Público 10350 -entre Domingo Figueroa y Pedro de Espinoza- de la ciudad de Santa Fe y legalmente en 4 de Enero, oficina PB, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (11/12/2017). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 26/07/2017 a las 10.00hs. 12) Fijar el día 01/09/2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 15/09/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Juez a cargo - Dra. Verónica Toloza, Secretaria.

S/C 329410 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos ROMERO, JULIO CELESTINO s/Quiebra; Expte. 21-01984392-8, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grond Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20hs. Dra. Mariana Nelli, Secretario. 23 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 329450 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos CHAZARRETA, HAIDEE JULIA s/Quiebra, que tramitan por expediente C.U.I.J. Nº 21-00028734-9, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 6 de Julio de 2017. Daniel Maurutto, secretario.

S/C 329471 Jul. 28 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos DIAZ, CAREN DAIANA s/Quiebra; Expte. 21-01984903-9, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14 a 20 hs. Dra. Mariana Nelli, secretaria. 15 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 329451 Jul. 28 Ag. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOPEZ, SUSANA MARIELA s/Quiebra; (Expte. 611/2008), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto declarar por concluida la quiebra de la Sra. Susana Mariela López, disponiéndose el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 6 de Julio de 2017.

S/C 329384 Jul. 28 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Secretaria subrogante a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, en los autos caratulados: GALLEN, NELSI FRANCISCA y Otros c/GALLEN, COSTANTINO TOMAS o GALLEN, CONSTANTINO T. s/Usucapición; (Expte. N° 9 - Año 2017), se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 3 de Mayo de 2017. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdeseles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva - Trámite Juicio Ordinario - contra Constantino Tomás Galleno ó Constantino T. Galleno y/o sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte propietario y/o se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al T° 72 Impar - F° 308, N° 31.017 - del Dpto. San Cristóbal, Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-01-00-033285/0000-7. Cítese y emplácese a Constantino Tomás Galleno ó Constantino T. Galleno y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o quien resulte propietario y/o se consideren con derechos sobre el inmueble litigioso, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL conforme lo establece el Art. 597 CPCC en los términos del Art. 73 CPCC, debiendo los interesados comparecer a estar a derecho, dentro los cinco primeros días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Ceres, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley si hubiere interés fiscal comprometido. Exhórtese al Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, donde tramita el juicio sucesorio de Constantino Tomás Galleno, a fin de que remita copia certificada de la declaratoria de herederos que se hubiere dictado en el juicio sucesorio del mencionado, o en su caso informe quién o quiénes son los poderdantes en la referida acción. En virtud de lo ordenado por el Art. 1905 del C.C. y C. con el objeto de preservar el estado de derecho o de hecho de la cosa litigiosa, dar conocimiento a los terceros de la existencia del presente proceso y de esa forma evitar la realización de actos que alteren la situación planteada en autos e influyan en el resultado del presente proceso, previa reposición fallante, ordénese la anotación de litis del inmueble inscripto por ante el Registro General de la ciudad de Santa Fe al T° 72 Impar - F° 308 - N° 31.017 - de la Sección Propiedades del Departamento San Cristóbal, del referido Registro. A sus efectos, ofíciase como lo solicita, autorizando a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento del mismo. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial Notificados. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria subrogante); Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). Ceres, 21 de Junio de 2017. Téngase presente la aclaración formulada y por cumplimentado el proveído de fecha 5/6/2017 (fs. 87). Hágase saber que la demanda de Prescripción Adquisitiva se instaura contra Costantino Tomás Galleno ó Constantino T. Galleno y/o sus herederos y/o sucesores y/o quién resulte propietario y/o se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la ciudad de Santa Fe al T° 72 Impar - Folio: 308 - N° 31.017 - del Dpto. San Cristóbal, Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-01-00-033285/0000-7. Atento ello, procédase a recaratular los presentes, tomando razón Mesa de Entradas. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria subrogante); Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). En consecuencia, quedan todos los demandados y/o a quienes se consideren con derechos quedan debidamente notificados del decreto que antecede, recaído en los autos de mención. Inmueble que se pretende usucapir: Distrito Ceres - Dpto. San Cristóbal - Provincia de Santa Fe, el que se individualiza como Solar N° 3 de la Manzana N° VI subdivisión especial de la Quinta N° 3 - Sección Cuarta, Barrio Doce hijos Re - Beltramino, del pueblo de Ceres. Y como Lote 1 Políg. (ABCD) con una superficie de 680 m2 - según Plano de Mensura para Adquisición de Dominio - Duplicado N° 579 - Dpto. San Cristóbal - confeccionado por la Agrimensora Marisol María Fornero e inscripto en fecha: 28.09.2016 en el Departamento Topográfico - Dirección de Topocartografía - S.C.I.T. de la provincia de Santa Fe, el registrado bajo el N° 31.017 - Folio: 308 - Tomo: 72 Impar - Sección Propiedades - Dpto. San Cristóbal - del Registro General. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-01-00-033285/0000-7. Lo que se publica a todos los efectos legales. Ceres, 6 de Julio de 2017. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria subrogante).

\$ 93 329445 Jul. 28 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VARAS, GABRIELA MARIA GUADALUPE c/SOCIEDAD MARÍTIMA FINANCIERA SARSOTTI y Otros s/Usucapición; CUIJ N° 21-00987399-3, se cita y llama a los representante legales y/o gerentes de la Sociedad Anónima Sarsotti Marítima y de Transporte Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria y al Sr. Oscar Enrique Sarsotti (DNI N° 6.231.353), con domicilio en calle Catamarca N° 2640, ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2008: Proveyendo escrito cargo N° 12077: Agréguese la documental acompañada. Téngase por efectuada las reposiciones solicitadas. Proveyendo escrito cargo N° 7378: Téngase por promovida demanda de Prescripción Adquisitiva contra Sociedad Anónima Sarsotti Marítima y de Transporte Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria y/o contra el Sr. Oscar Ricardo Sarsotti a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término de 3 días, bajo apercibimientos de ley. Imprímesele a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Provincia y Municipalidad de Santa Fe, para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder y manifiesten el interés fiscal que pudieren

tener en estos autos (Art. 24 inc. de ley 14159. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio Alvarez (Secretario); Dr. Roberto Dellamonica (Juez). Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Proveyendo escrito cargo N° 2738/09: Téngase presente lo manifestado. Atento a ello, revóquese el proveído de fecha 22/12/08 (fs. 22) en la parte que reza Oscar Ricardo Sarsotti y en su lugar Oscar Enrique Sarsotti. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Notifíquese. Fdo. Elio Alvarez (Secretario); Dr. Roberto Dellamonica (Juez). 30 de Junio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 52,50 329422 Jul. 28 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de San Genaro, en autos caratulados: VALENZUELA, MARIA ANTONIA c/MARITANO MAURO y Cía. SA y/o quien corresponda s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión; (Exp. N° 498/2013), se resuelve, San Genaro, 15/02/2017. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1ro.) Hacer lugar a la demanda impetrada oportunamente y en consecuencia de ello, tener por operada la prescripción adquisitiva a favor de la parte accionante de autos (María Antonia Valenzuela) en relación al inmueble que surge mencionado en el escrito introductorio de la presente acción judicial y que sus datos emergen del plano de mensura ya también citado y con los datos allí consignados, todo ello en base a fundamentos previamente considerados. 2do.) Imponer la totalidad de las costas generadas por el presente proceso judicial a cargo de la parte accionada, todo ello también en base a los fundamentos previamente considerados. 3ro.) Diferir la regulación de honorarios por su labor desarrollada en autos a la apoderada legal de la parte actora, hasta el momento procedimental oportuno. 4to.) Hacer saber lo resuelto a las partes interesadas con las formalidades de rigor legal que el caso así requiera, todo ello con copia de la presente sentencia judicial, escrito introductorio de la presente acción judicial y del plano de mensura debidamente certificadas por secretaria del juzgado actuante. Insertar original de la presente resolución en protocolo pertinente y agregar su copia en autos. 5to.) Oportunamente, firme y ejecutoriada que fuere la presente y previo cumplimiento de las formalidades de ley para que ello así ocurra, se procederá al archivo de la presente causa judicial, por secretaria de este juzgado. Fdo.: Stella Maris Rasadore - Secretaria a/c.; Dr. Rodolfo Baldani - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado, 5 de Julio de 2017. Santiago R. Banegas, secretario.

\$ 45 329475 Jul. 28 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados: SPINELLI, MAFALDA IRENE; SPINELLI, EUGENIO EDUARDO; SPINELLI, GUSTAVO LUIS; SPINELLI, EVER PABLO HECTOR, SPINELLI, DAIANA INES c/SPINELLI, MARIO; SPINELLI, FERNANDA; SPINELLI, FLORA o FLORENTINA, SOLARI, EUSTELIA; SPINELLI, NELLY MAGDALENA; SPINELLI, HORACIO MARIO; SPINELLI, NIDIA BLANCA; DIAZ, JUANA DAMASIA; SPINELLI, HECTOR MARTIN y SPINELLI, NORBERTO y/o Quien Corresponda s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión; (Exp. N° 592/2014); se notifica lo siguiente: San Genaro, 03 de Julio de 2017. Téngase presente lo manifestado en diligencia por la compareciente. Agréguese los oficios, cédulas y constancia de publicación de edictos acompañados. Conforme a lo peticionado, y habiendo informado verbalmente el actuario en este acto que se encuentra vencido el plazo para que los demandados comparezcan a estar a derecho, y no habiéndolo hecho los mismos, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos con las formalidades del artículo 77 de la ley de forma provincial. Notifíquese. Fdo. Santiago R. Banegas, Secretario; Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. 5 de Julio de 2017.

\$ 33 329472 Jul. 28 Ag. 1

Por disposición del Dr. Luciano F. Pagliano, Juez de Trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, y del Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario, en los autos: "GIMÉNEZ, Martín Adrián s/Declaratoria de Herederos" CUIIJ N° 21-01984108-9, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar a los herederos de Martín Adrián Giménez, el siguiente decreto: "Santa Fe, 21 de Abril de 2017.- Cumplimentado lo requerido y proveyendo la demanda: Estando acreditado el fallecimiento de Martín Adrián Giménez con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 del CCC) y en el Hall de Tribunales citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro de los treinta días. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumplimentese la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requierase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C. se autoriza a los abogados intervinientes a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja ley 5110 y Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos. Notifíquese la presente providencia a sus despachos (art. 68 C.P.C.C.) al Sr. Fiscal y Defensor que por turno correspondan. Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Notifíquese a los herederos denunciados en sus domicilios reales. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez. Secretaria Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. 05 de Julio de 2017. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 329414 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolin, en autos caratulados Araldi, Teresa Guadalupe s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01986436-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Guadalupe Araldi, DNI N° 4.823.084; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 24 de Julio de 2017. Pablo C. Silvestrini, secretario.

\$ 45 329421 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados FERRER, FERNANDO RUBÉN BENITO s/Declaratoria de Herederos Expte. CUIJ N° 21-01986316-3 se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la Herencia de don Fernando Rubén Benito Ferrer, DNI N° 14.048.541, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de Julio de 2017. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 329423 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados autos "CASTRO, ELVIRA s/Sucesorio" Expte. CUIJ ° 21-01983284-5 ano 2017 ano 2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Castro, Elvira Argentina, Mayor de edad, con D.N.I. N° 6.094.315 fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 12 de noviembre de 2016, con último domicilio en calle J. M. Zuviría Nro. 2181 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 15 de Febrero de 2017- por el Dr. Alexis Germán Montenegro, Secretario: Dra. Mariana Nelli. Santa Fe, 7 de Julio de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 329476 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "DE NAPOLI MARIO s/Sucesorio" Expte.-CUIJ - 21-01983424-4 ano 2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de causante don Mario De Napoli, Italiano, Mayor de edad, con DNI N° 93.408.524 fallecido en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. el día 21 de Septiembre de 2016, con último domicilio en calle Sarmiento 6748 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 20 de Febrero de 2017- por el Dr. Alexis Germán Montenegro, Secretario: Dra. Viviana Naveda Marco. Santa Fe, 05 de Julio de 2017.

\$ 45 329477 Jul. 28

Por disposición de la señora Jueza de Distrito no 1, de Primera Instancia en lo civil y comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en el juicio caratulado: "García Fabris, Leonardo José Luis s. Sucesorio", expte. CUIJ nº 21-01986255-8, año 2017, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de don Leonardo José Luis García Fabris (DNI 20.806.324), ocurrido en Santa Fe (Depto. La Capital, Pcia. de Santa Fe) el día 28 de octubre de 2016, para que comparezcan a hacerlos valer por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 07 de Julio de 2017. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 329417 Jul. 28

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: Delmas, María Cristina Guadalupe s/Sucesorio CUIJ 21.01986077-6, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de María Cristina Guadalupe Delmas, DNI F 5.257.078 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 07 de Julio de 2017. Beatriz Forno (Jueza) Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 329428 Jul. 28 Ag. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, del Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pablo Aman (DNI Nº 10.701.670); para que comparezcan a hacer valer, sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en el expediente "AMAN PABLO s/Sucesorio" Expte. Nº 166/2017, en trámite ante el Juzgado citado. A dichos efectos se dispone publicar Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Tostado, 23 de Mayo de 2017. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 329438 Jul. 28 Ag. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eraldo Fonseca, L.E. Nº 6.397.029; y de doña Aidee Victorina Coronel DNI Nº 0753612, para que comparezcan en autos FONSECA ERALDO y CORONEL AIDEE VICTORINA s/Sucesorio - Expte. 603 - Año 2017" a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Juzgados- San Jorge, 03 de Julio de 2017. Fdo. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 329374 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Edita Teresa Clementina Wepppler, DNI Nº 3.894.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "WEPPLER, EDITA TERESA CLEMENTINA s/Sucesorio" (Expte. Nº 795 Año 2016). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Daniela Guadalupe Piazzo, Secretaria. San Jorge, 15 de Junio de 2017.

\$ 144,90 329415 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Blanca Pascualina Piumetti, LC N° 3.581.242 y del Sr. Alberto Bertorello, DNI N° 7.109.809, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "PIUMETTI, BLANCA PASCUALINA y BERTORELLO, ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 572 - Año 2017). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Daniela Guadalupe Piazzi, Secretaria. San Jorge, 29 de Junio de 2017.

\$ 163,80 329416 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "MAIDANA, FRANCISCO ONESIMO y CESAR, CARMEN JUANA s/Sucesorio" (Expte N° 543 - Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Maidana, Francisco Onesimo, LE.: 6.293.650, fallecido en fecha 06 de Diciembre de 2006 y Cesar, Carmen Juana, D.N.I. 3.894.527, fallecido en fecha 14 de Diciembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Junio de 2.017. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez - Dra. Daniela G. Piazzi, Secretaria.

\$ 147,60 329463 Jul. 28 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "BIANCOTTI, MIGUEL ÁNGEL SIMÓN s/Sucesorio" (Expte. N° 635 Año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Biancotti, Miguel Ángel Simón, D.N.I. 11.705.881, fallecido en fecha 06 de Mayo de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 29 de Junio de 2017. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez - Dra. Daniela G. Piazzi, Secretaria.

\$ 101,70 329462 Jul. 28 Ag. 3

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: GAUTO, Zacarías y Otros s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 248. Año 2.017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Zacarías Gauto, L.E. N° 2.431.895; de Catalina Elisa Hubely, L.C. N° 6.302.148 y de Néstor Sacarías Gauto, D.N.I. M. N° 6.291.272, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 29 de Junio de 2017. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 329381 Jul. 28 Ag. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Victorio ROSSI, DNI 6.269.410 para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 413- Año 2017- ROSSI, FRANCISCO VICTORIO s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de los Dres. María Adela Salari, Alicia Marta Buero, Lisandro Boretto Bongiovanni. Dr Hail (Juez), Dra. Carinelli (Secretaria) - Abogada -Secretaria. Rafaela, 06/07/17. Mauro García, Prosecretario.

\$ 45 329459 Jul. 28 Ag. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (1 ° Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dr. Elido G. Ercole, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO HERMINIO BOVIER (D.N.I. N° 12.115.694), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 299 - Año 2017 - BOVIER, Alberto Herminio s/Sucesorio". Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 04 de Julio de 2017. Nicolás A. Pasero, Prosecretario.

\$ 45 329394 Jul. 28 Ag. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: PÉREZ, EUSTACIO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 406/2016) se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor EUSTACIO MIGUEL PÉREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Dra. María Martina Ballario, Secretaria.- Reconquista, 12 de Abril 2017.

\$ 45 329403 Jul. 28
